## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de estable de 1994.
Visto lo solicitado y teniendo en

cuenta las facultades delegadas por Resolución Nº 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a designar, a partir del día de la fecha y hasta el 15 de noviembre del corriente año, a un agente en calidad de "suplente" con una categoría de auxiliar de servicio para desempeñarse en la Habilitación de la citada Cámara en reemplazo del señor Carlos Juan Soppi quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CORTE SUPPENA DE LA CACIONE